

Ficha de metadatos

Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Meta	Meta 6n.2 Gestión integral de los recursos hídricos a todos los niveles
Nombre del indicador	6n.2.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas centro y norte del país
Definición	Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma Santiago Pacífico, XIII Aguas del Valle de México.
Tipo de indicador	Nacional
Algoritmo	$GP = \left(\frac{VUC}{VAREN} \right) 100$ <p>Significado de las siglas o abreviaturas:</p> <p>GP Grado de presión sobre los recursos hídricos,</p> <p>VUC Volumen de agua concesionada o asignada para usos consuntivos,</p> <p>VAREN Volumen de agua renovable, que integra el escurrimiento superficial y la recarga de acuíferos.</p>
Descripción narrativa del cálculo del indicador	Para obtener el grado de presión, se considera el cociente de la suma de los valores del volumen de agua concesionada o asignada para usos consuntivos (VUC) y volumen de agua renovable (VAREN) en las regiones hidrológico-administrativas I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma-Santiago-Pacífico, y XIII. Aguas del Valle de México.
Unidad de medida	Porcentaje
Cobertura geográfica	Nacional
Cobertura temporal	2012 - 2020
Oportunidad	1 año.
Periodicidad del indicador	Anual
Fuente generadora de información estadística utilizada para el cálculo del indicador	Comisión Nacional del Agua. Subdirección General de Administración del Agua. Gerencia de Planificación Hídrica. Sistema Nacional de Información del Agua (SINA).
Fecha de actualización del indicador	12 de mayo de 2021
Fecha de próxima actualización del indicador	Julio 2022
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Subdirección General de Administración del Agua. Gerencia de Planificación Hídrica. Sistema Nacional de Información del Agua (SINA).
Importancia y utilidad del indicador	Para aprovechar eficientemente el agua y contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos, se propone este indicador para evaluar el impacto de las extracciones de agua que se destinan a los usos consuntivos, a través de una proporción del agua renovable de las cuencas y acuíferos en las siguientes regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma Santiago Pacífico, XIII Aguas del Valle de México del país. Los usos consuntivos son estimados a partir del agua concesionada o asignada que se integran en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA). Este indicador se vincula con el indicador que se encuentra dentro del Catálogo Nacional de Indicadores de Inegi. Adicionalmente, este indicador se considera como meta para el Bienestar del Objetivo 3 del Promamat y se vincula con los ODS con el indicador 6.4.2, aunque en su cálculo, no se descuenta el caudal ecológico al caudal de agua renovable. Adicionalmente, el indicador se vincula con el indicador 2.1 del Programa Nacional Hídrico 2020-2024.
Referencia nacional y/o internacional	Programa Nacional Hídrico 2020-2024; Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024; Catálogo Nacional de Indicadores
Observaciones	Este indicador es el del catálogo nacional de indicadores con una desagregación adicional para la región centro norte definida en esta ficha.